

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Instructivo anexo 22: Balance general comparativo - sociedades de capitalización

<b>Tema:</b>	<b>Estados financieros</b>
<b>Nombre de proforma</b>	Balance general comparativo - sociedades de capitalización
<b>Número de proforma:</b>	F.3000-42
<b>Objetivo:</b>	Publicidad del balance general
<b>Tipo de entidad a la que aplica:</b>	Sociedades de capitalización.
<b>Periodicidad:</b>	En cada corte de ejercicio contable
<b>Fecha de reporte:</b>	Publicación una vez aprobado por la asamblea.
<b>Fecha de corte de la información:</b>	Último día del cierre contable para corte de ejercicio
<b>Trámite:</b>	16 - Balances corte de ejercicio y/o anexos
<b>Medio de envío:</b>	Papel
<b>Dependencia usuaria:</b>	Direcciones de Superintendencia de Seguros
<b>Instructivo:</b>	

La información a reportar en esta proforma, deberá ser remitida a esta Superintendencia en original y tres copias, debidamente suscritos por el representante legal, el revisor fiscal y el contador de la entidad, ciñéndose en todo a la estructura de los mismos. Por lo tanto, aquellos rubros del balance que presenten saldos cero o que no apliquen para el tipo de entidad correspondiente deberán ser indicados de esa manera en la proforma que ha de enviarse para su correspondiente aprobación. No obstante, la entidad podrá a su buen criterio, para efectos de publicación, excluir aquellas cuentas o subcuentas que no revelen saldo, sin que con ello se modifiquen los datos remitidos.